COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 28 de abril de 2021.

ORDEN PARTICULAR Nº: 189

VISTO: La Nota Nº 241 de fecha 22 de abril de 2021 del Centro Financiero Nº 4, en la cual eleva la Nota Nº 229 de fecha 22 de abril de 2021 del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 de la Fuerza Aérea y;

CONSIDERANDO: Que en dicha nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para la realización del llamado a Concurso de Ofertas FAP Nº 09/2021 Adquisición de Bienes de Consumo Varios (Herramientas Menores, No Metálicos y Metálicos).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Apruebáse el Pliego de Bases y Condiciones y la realización del llamado a Concurso de Ofertas FAP Nº 09/2021 Adquisición de Bienes de Consumo Varios (Herramientas Menores, No Metálicos y Metálicos).

2°. En caso de que la adjudicación del presente Concurso no se realice por falta de oferentes, o que las propuestas hechas sean inaceptables o no estén conforme a la Ley Nº 2051/03 y su reglamento, autorícese a realizar un segundo llamado con la reutilización del Pliego de Bases y Condiciones.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANTE